

COMUNICADO

Por medio del presente se comunica a los interesados y al público en general que en razón a que el **área usuaria (Subgerencia de Serenazgo)** mediante su Memorándum N°002536-2025-MDSJL/GOP-SS de fecha 21 de marzo de 2025, ha solicitado la **cancelación** del proceso Proceso CAS 004-2025 *Operadores de Central de Emergencia*, en razón de haber desaparecido la necesidad del servicio requerido, en virtud a la priorización del resguardo de los espacios públicos señalados en el Decreto Supremo N°035-2025-PCM que declara el Estado de Emergencia en Lima Metropolitano del Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
San Juan de Lurigancho, 24 de marzo de 2025.

